RESOLUCIÓN No. 20261000211254 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2026

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. MP-SI-LP-004-2026"

El secretario de Gobierno Municipal, en ejercicio de las facultades que le fueron delegadas por medio del Decreto No. 20261000004385 del 29 de octubre de 2026, y

CONSIDERANDO

El Municipio de Popayán – Secretaría de Infraestructura, pretende adelantar la contratación con el siguiente objeto: REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ANILLO VIAL DE VEREDA GONZÁLEZ EN EL TRAMO 1 SOBRE LA CARRERA 5B ENTRE LA CALLE 67N Y LA CALLE 69N Y DEL TRAMO 2 SOBRE LA CALLE 68N ENTRE LA CARRERA 5B Y LA CARRERA 6 Y SOBRE LA CARRERA 6 ENTRE LA CALLE 68N Y LA CALLE 69N, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO VIAL MUNICIPAL DE POPAYÁN", para lo cual publicó el pasado 13 de octubre de 2026 en la plataforma SECOP II, la convocatoria pública, los estudios previos, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones respectivo. Igualmente se publicó el aviso a que hace referencia el art. 224 del Decreto Ley 019 de 2012.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones, fueron presentadas observaciones, las cuales fueron respondidas.

El contrato a celebrar se encuentra respaldado presupuestalmente de la siguiente manera:

VIGENCIA FISCAL	CDP / ACUERDO MUNICIPAL	MONTO
2026	2026.CEN.01.7032 del 29 de octubre de 2026	$ 557.442.819
2027 (vigencia futura ordinaria)	Acuerdo Municipal No. 021 del 7 de octubre de 2026.	$ 2.229.771.279

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso es la Licitación Pública, lo anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar (obra pública) y su cuantía (excede la menor cuantía).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de licitación pública No. MP-SI-LPO-004-2026, cuyo objeto es REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ANILLO VIAL DE VEREDA GONZÁLEZ EN EL TRAMO 1 SOBRE LA CARRERA 5B ENTRE LA CALLE 67N Y LA CALLE 69N Y DEL TRAMO 2 SOBRE LA CALLE 68N ENTRE LA CARRERA 5B Y LA CARRERA 6 Y SOBRE LA CARRERA 6 ENTRE LA CALLE 68N Y LA CALLE 69N, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO VIAL MUNICIPAL DE POPAYÁN", respaldado presupuestalmente como se indica en la parte motiva de este acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del Pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la plataforma SECOP 2 y en la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Popayán, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	13 de octubre de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación Estudios y Documentos Previos	13 de octubre de 2026	[Enlace SECOP II]

Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	13 de octubre de 2026	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	27 de octubre de 2026	SECOP II; asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	13 de octubre de 2026	[Enlace SECOP II] [Página web de la Entidad]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	30 de octubre de 2026	[Enlace SECOP II]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP II] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 de octubre de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	30 de octubre de 2026	[Enlace SECOP II]
Audiencia de asignación de Riesgos	4 de noviembre de 2026 9:00 am	**Link que se publicará en el SECOP**
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	4 de noviembre de 2026 9:02 am	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	4 de noviembre de 2026 hasta las 7 pm	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	4 de noviembre de 2026 hasta las 7 pm	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre	10 de noviembre de 2026 hasta las 5 pm	[Enlace SECOP II]
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	10 de noviembre de 2026 a las 5:30 pm	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	20 de noviembre de 2026 hasta las 9:30 pm	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 27 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	1 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP II]
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	2 de diciembre de 2026 9:00 am	Link que se publicará en el SECOP
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	7 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP II]
Firma del Contrato	2 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP II]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Hasta el 9 de diciembre de 2026	[Enlace SECOP II]
Aprobación de garantías	Dos días hábiles siguiente	[Enlace SECOP II]

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Popayán, a los treinta (30) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN GUILLERMO CUENCA
Alcalde delegado del Municipio de Popayán.

Proyectó: Juan Manuel Legarda Rojas – Contratista
Revisó: C&E ABOGADOS S.A.S. – Contratista
Aprobó: Nancy Liliana Rengifo Cortés – Secretaria de Infraestructura
Aprobó: María Del Pilar Pantevez – Jefe OAJ